BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 11 FECHA 21-enero-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 210/2014, SUSCRITO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2014 CON LA FIRMA DIEBOLD PARAGUAY S.A, PARA EL MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El contrato BNF-P N° 210/2014 suscrito en fecha 27 de enero de 2014 entre el Banco Nacional de Fomento y la firma DIEBOLD PARAGUAY S.A.; el correo remitido en fecha 15 de enero de 2015 por la División de Tecnología e Infraestructura dependiente de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el Dictamen Nº 52 de fecha 15 de enero de 2015 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 100/2015 de fecha 16 de enero de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: La solicitud realizada por la División de Tecnología e Infraestructura dependiente de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, a través del correo remitido en fecha 15 de enero de 2015, por el cual solicitan se tomen los recaudos pertinentes para la ampliación del contrato actual hasta el nuevo proceso de Licitación para el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos; que en el informe D.A. Nº 100/2015 de fecha 16 de enero de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, menciona que en base a lo solicitado por la División de Tecnología e Infraestructura dependiente de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, eleva a consideración de la Máxima Autoridad la modificación de las Cláusulas N° 5 "Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Servicios" y N° 6 "Vigencia", en el sentido de incrementar el monto total en un 16,66% (dieciséis coma sesenta y seis por ciento) equivalente a G. 74.404.000.- (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil), y prorrogar su vigencia por el término de 2 (dos) meses, hasta el 27 de marzo de 2015; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de las Cláusulas N° 5 "Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Servicios" y N° 6 "Vigencia" del Contrato BNF-P Nº 210/2014 suscrito en fecha 27 de enero de 2014 entre el Banco Nacional de Fomento y la firma DIEBOLD PARAGUAY S.A., para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido incrementar el monto total en un 16,66% (dieciséis coma sesenta y seis por ciento) equivalente a G. 74.404.000.- (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil), y prorrogar su vigencia por el término de 2 (dos) meses, hasta el 27 de marzo de 2015.----------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 210/2014, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 11 FECHA 21-enero-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 210/2014, SUSCRITO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2014 CON LA FIRMA DIEBOLD PARAGUAY S.A, PARA EL MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

ADENDA BNF-P __ / 2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 210/2014 PARA EL MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO EL NACIONAL DE FOMENTO. ID Nº 256323/2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de.....del año 2015, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2012, en ejecución de la Resolución Nº.....Inserta en el Acta.....del.....de.....de 2015, del Consejo de Administración del BNF, y por la otra parte **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80021462-5, domiciliada en la calle Cruz del Chaco Nº 1245 casi de las Palmeras, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **CLAUDIA ROSANGELA MONGELOS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 760.687, en calidad de Apoderada Legal, en adelante **PROVEEDOR**, convienen, en virtud de lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar las Cláusulas Nº 5 "Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Servicios" y Nº 6 "Vigencia" del Contrato para el **"MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO EL NACIONAL DE FOMENTO"** suscrito en fecha 27 de enero de 2014, en el sentido de incrementar el monto total en un 16,66% (dieciséis coma sesenta y seis por ciento) equivalente a G. 74.404.000.- (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil), y prorrogar su vigencia por el término de 2 (dos) meses, hasta el 27 de marzo de 2015.----------

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD DE CAJEROS AUTOMÁ-TICOS	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos de la Marca DIEBOLD	Mensual	**2**	38	37.202.000..-	**G. 74.404.000.-**

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 210/2014 de fecha 27 de enero de 2014, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
PROVEEDOR

.....
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary. Tel/Fax: 495 772 - 449 103